



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/22/Corr.1
9 de junio de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Sexta Reunión
Montreal, 4 al 8 de julio de 2005

Corrigendum

**ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA
PARA EL AÑO 2005**

Este documento se emite para:

Reemplazar el párrafo 43 por el siguiente:

43. Belice solicita la aprobación de financiación para la Fase III de su proyecto de fortalecimiento institucional. Conforme al Plan de Acción para Belice aprobado por las Partes en la Decisión XIV/43, se requería que Belice limitara su consumo de CFC de 2004 a 20 toneladas PAO. Belice ha notificado datos de programa de país y con arreglo al Artículo 7 que indican que su consumo de CFC en 2004 fue de 12,2 toneladas PAO, con lo que cumple con los requisitos del Plan de acción aprobado para el país.

Reemplazar la recomendación de la Secretaría del Fondo que sigue al párrafo 43 por la siguiente:

44. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación de 76 700 \$EUA para la Fase III del proyecto de fortalecimiento institucional para Belice.
